



## RESTRICCIONES O MEDIDAS A APLICAR PARA LOS GRUPOS DE ASDE SCOUTS DE ANDALUCÍA

Medidas a aplicar en todo el territorio andaluz:

- **Limitación de entrada y salida en la Comunidad Autónoma de Andalucía**
- **Cierre perimetral de todos los territorios** de la Comunidad Andaluza.
- **Limitación de la libertad de circulación de las personas** en horario nocturno. Se limita la circulación de las personas en horario nocturno en la Comunidad Autónoma de Andalucía en la franja horaria que transcurre desde las **22:00 horas hasta las 7:00 horas**.
- La permanencia de **grupos de personas en espacios de uso público**, tanto cerrados como al aire libre, queda condicionada a que **no se supere el número máximo de seis personas**, salvo que se trate de convivientes.
- La permanencia de **grupos de personas en espacios de uso privado** queda condicionada a que **no se supere el número máximo de seis personas**, salvo que se trate de convivientes.
- **No están incluidas** en la limitación prevista en este artículo las actividades laborales, institucionales, educativas y universitarias, **ni aquellas para las que se establezcan medidas específicas en la normativa aplicable**.

Medidas a aplicar según niveles de alerta:

ACAMPADAS Y CAMPAMENTOS JUVENILES	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
<b>AFOROS MÁXIMOS</b>	Pernoctación: 150 participantes en espacios abiertos ; 50% del aforo con 100 personas máximo en espacios cerrados.  Turnos para el caso de que el número de participantes lo hagan necesario.	Pernoctación: 75 participantes en espacios abiertos ; 40% del aforo con 50 personas máximo en espacios cerrados.  Turnos para el caso de que el número de participantes lo hagan necesario.	Pernoctación: 50 participantes en espacios abiertos ; 30% del aforo con 30 personas máximo en espacios cerrados.  Turnos para el caso de que el número de participantes lo hagan necesario.
<b>DURACIÓN ACTIVIDADES</b>	Actividades sin pernoctación: 12h como máximo de duración	Actividades sin pernoctación: 12h como máximo de duración	Actividades sin pernoctación: 12h como máximo de duración
<b>SUBGRUPOS</b>	La actividad se organizará y desarrollará en	La actividad se organizará y desarrollará en espacios netamente separados,	La actividad se organizará y desarrollará en espacios netamente separados,

	<p>espacios netamente separados, por subgrupos de 10 menores de 12 años y 15 mayores de 12 años atendidos por 1 monitor responsable.</p> <p>Habrán subgrupos que se formarán cada uno por, como mínimo, un monitor por cada 10 participantes. Los monitores tendrán que tener la titulación mínima de Monitor de Actividades de Tiempo Libre</p>	<p>por subgrupos de 10 menores de 12 años y 15 mayores de 12 años atendidos por 1 monitor responsable.</p> <p>Habrán subgrupos que se formarán cada uno por, como mínimo, un monitor por cada 10 participantes. Los monitores tendrán que tener la titulación mínima de Monitor de Actividades de Tiempo Libre</p>	<p>por subgrupos de 6 menores de 12 años y 6 mayores de 12 años atendidos por 1 monitor responsable.</p> <p>Habrán subgrupos que se formarán cada uno por, como mínimo, un monitor por cada 6 participantes. Los monitores tendrán que tener la titulación mínima de Monitor de Actividades de Tiempo Libre</p>
<p><b>COMEDORES</b></p>	<p>Los comedores que sean cerrados de las actividades con o sin pernocta no podrán superar el 50% del aforo, con un máximo de 6 personas por mesa y manteniendo las distancias establecidas entre clientes para hostelería y restauración.</p>	<p>Los comedores que sean cerrados de las actividades con o sin pernocta no podrán superar el 50% del aforo, con un máximo de 6 personas por mesa y manteniendo las distancias establecidas entre clientes para hostelería y restauración.</p>	<p>Los comedores que sean cerrados de las actividades con o sin pernocta no podrán superar el 50% del aforo, con un máximo de 6 personas por mesa y manteniendo las distancias establecidas entre clientes para hostelería y restauración.</p>
<p><b>ALOJAMIENTOS</b></p>	<p>Las habitaciones compartidas de las actividades con pernocta se ocuparán al 50%, con una sola persona por litera en su caso, por los jóvenes que constituyan el subgrupo de desarrollo de actividad, supervisados por su monitor o responsable adulto alternativo perteneciente a la organización. Se</p>	<p>Las habitaciones compartidas de las actividades con pernocta se ocuparán al 50%, con una sola persona por litera en su caso, por los jóvenes que constituyan el subgrupo de desarrollo de actividad, supervisados por su monitor o responsable adulto alternativo perteneciente a la organización. Se</p>	<p>No se permitirán acampadas ni campamentos con pernocta.</p>

	respetará una distancia de seguridad mínima de 2 metros entre camas ocupadas o se instalarán medidas de barrera	respetará una distancia de seguridad mínima de 2 metros entre camas ocupadas o se instalarán medidas de barrera.	
<b>TIENDAS DE CAMPAÑA</b>	Las tiendas de campaña de hasta 3 ocupantes, solo podrán ocuparse por una persona. Se podrá ocupar la tienda hasta el 50% de la ocupación definida por el fabricante si la ocupación es de cuatro o más personas o la tienda posee dos o más puertas o paredes elevables y al menos dos de ellas deben permanecer abiertas	Las tiendas de campaña de hasta 3 ocupantes, solo podrán ocuparse por una persona. Se podrá ocupar la tienda hasta el 50% de la ocupación definida por el fabricante si la ocupación es de cuatro o más personas o la tienda posee dos o más puertas o paredes elevables y al menos dos de ellas deben permanecer abiertas.	No se permitirán acampadas ni campamentos con pernocta.
<b>ACTIVIDADES TURISMO ACTIVO Y NATURALEZA</b>	<b>NIVEL 2</b>	<b>NIVEL 3</b>	<b>NIVEL 4</b>
	En grupos de hasta 30 personas.	En grupos de hasta 15 personas.	En grupos de hasta 10 personas.